

ÓRGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO

TITULO:

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE "SERVICIO DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIO Y AUXILIAR QUE TIENE POR OBJETO EL TRANSPORTE COLECTIVO Y URBANO DE VIAJEROS EN HARO, MEDIANTE AUTOBÚS"

OBJETO DE LA LICITACION: La contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de "Servicio transporte complementario y auxiliar que tiene pr objeto el transporte colectivo y urbano de viajeros en Haro, mediante autobús".

PRESUPUESTO DE LICITACION:

Los precios de licitación son los que figuran en el cuadro de financiación abajo indicado, a la baja.

AÑO	VALOR ESTIMADO	IVA
2009	9.630,00 euros/mes	674,10 euros/mes
2010	116.712,00 euros/año	8.169,84 euros/año
2011	117.876,00 euros/año	8.251,32 euros/año
2012	119.052,00 euros/año	8.333,64 euros/año
2013	120.252,00 euros/año	8.417,64 euros/año
2014	121.452,00 euros/año	8.501,64 euros/año
2015	10.222,00 euros/mes	715,54 euros/mes

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de 3 años a contar desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse de año en año salvo que alguna de las partes denuncie la prórroga con 4 meses de antelación, por tres años más. No obstante, la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de 6 años.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941.305.528, 941.310.105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

ADJUDICATARIO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Selección Adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa

varios criterios.

PAGO: Con cargo a la partida 51320.227.99 del Presupuesto Municipal.

GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La garantía provisional será de 21.469,20 euros.

La garantía definitiva será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: Sí se admiten.

CLASIFICACIÓN: Grupo R, subgrupo 1, categoría a)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La forma de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios, mediante publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja. La adjudicación del contrato se efectuará a favor de la proposición que, cumpliendo las condiciones del presente pliego, resulte más beneficiosa para los intereses públicos, sin atender únicamente a la oferta económica, de acuerdo con los siguientes criterios:

a.- Oferta económica: 60 puntos

Se valorará con 60 puntos la oferta económica más ventajosa. Con 0 puntos si se ajusta al presupuesto base de licitación y el resto de forma proporcional. En este apartado se tendrá en cuenta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 75.2 de la Ley 30/2007, el precio total incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración.

b.- Mejoras: Las proposiciones pueden completarse asumiendo mayores obligaciones de índole económica referidas a la mejor o mayor calidad y cantidad del servicio contratado. La cuantificación de estas mejoras se valorará con un máximo de **30 puntos**, según los siguientes intervalos:

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, superior a 3.000,01.-Euros..... **30 puntos.**

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 2.400,01 y 3.000,00.-Euros **25 puntos.**

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 1.800,01 y 2.400,00.-Euros **20 puntos.**

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, 1.200,01 y 1.800,00.-Euros.....**15 puntos.**

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, entre 600,01 y 1.200,00-Euros... **10 puntos.**

- Valor económico y acreditado de las mejoras, en términos anuales, inferior a 600,00.-Euros..... **5 puntos.**

- Ninguna mejora o sin acreditar económicamente..... 0 puntos.

c.- Calidad: 10 puntos

Acreditación de la empresa licitadora de su condición de peticionaria o licenciataria de la Licencia de Uso de Marca y Registro de Empresa en conformidad con uno de los modelos de Aseguramiento de la calidad UNE-EN-ISO 9001/2/3:1.994, con un máximo de 10 puntos.

La asignación de puntos se hará acorde con el tipo de documentación presentada referente a dicha conformidad de los Sistemas de Calidad con las mencionadas normas. Esta conformidad será otorgada a la empresa por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), o por otro Organismo de Certificación encuadrado por la Entidad Nacional de Acreditación ENAC, o perteneciente a la red "IQNET". La puntuación varía desde 2 a 10 puntos según estos méritos indicadores:

a) Presentación de copia cotejada del justificante de pago con número de expediente de la Solicitud de Certificación de Sistemas de Calidad..... 2 puntos.

b) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de gastos de tramitación de la solicitud, 4 puntos.

c) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de gastos de Evaluación y/o redacción del mismo (con/sin Plan de Acciones Correctoras), 6 puntos.

d) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de Gastos de Concesión del Certificado de Registro de Empresa y Licencia de Uso de Marca o similar con especificación de:

- Norma UNE que define el modelo aplicado.
- Requisitos particulares aplicables al sistema objeto de la certificación.
- Actividades y productos para los que se establece el destino objeto de la certificación.
- Compromisos que adquiere la empresa licenciataria con motivo de la concesión.
- Los lugares (dependencias) donde se aplica el Sistema de Calidad. Puntuación asignada,..... 8 puntos.

f) Presentación de copia cotejada del justificante de pago de Gastos de Mantenimiento del Certificado o de Renovación. 10 puntos.

Los licitantes no podrán presentar en sus proposiciones diversas variantes, por el contrario habrán de presentar únicamente una solución.

Las determinaciones de las Proposiciones que estén en contradicción, sean incompatibles o se opongan al presente Pliego, se tendrán por no puestas, sin perjuicio de lo que proceda respecto a la admisibilidad de la Proposición. La Corporación se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento, antes o después de la adjudicación, y durante el transcurso de la prestación del servicio, cualquier otra documentación complementaria, en orden a la comprobación de cuantos datos haya ofrecido la empresa adjudicataria, tanto respecto a sí misma, como con respecto al personal que asigne a este trabajo

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES:

En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de los sobres será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el nombre del licitador y la inscripción "Contratación del Servicio de Transporte Complementario y Auxiliar que tiene por objeto el Transporte Colectivo y Urbano de Viajeros en Haro, mediante autobús".

Los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas estén debidamente diligenciadas, dándose fe de haber sido compulsadas con sus originales.

A). **Sobre "A"**. Título: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. El contenido del sobre "A" será el que figura en la cláusula 25 apartado 3 del Pliego de Condiciones.

B). **Sobre "B"**. Título: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO". El contenido del sobre "B" será el siguiente:

- a) PROPOSICIÓN ECONÓMICA conforme al modelo recogido en el ANEXO I del Pliego de Condiciones.
- b) Documentación necesaria para poder valorar las ofertas conforme a los criterios señalados en la cláusula XXIV.6

del pliego de Condiciones. Esto es:

- Precio.
- Mejoras.
- Calidad.

Perfil del Contratante donde figuran los informes
relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los
Pliegos: www.haro.org

Haro, a 27 de marzo de 2009

EL ALCALDE, .

Fdo: Patricio Capellán Hervías